

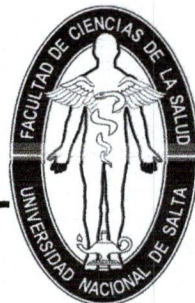


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **687-23**

Salta, 06 SEP 2023
Expediente N° 12.782/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Ruth Andrea Merida, tramita la aprobacion del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 119/23 se aprueba el Tema de Tesis y se otorga el plazo para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Maestrando Ruth Andrea Merida, a fojas 34, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 35, sugiere otorgar prórroga por 90 (noventa) días hábiles, a partir de la fecha de tratamiento y Resolución de Consejo Directivo.

Que cuenta con informe, a fojas 36, de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente;

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 227/23 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-23 realizada el día 29-08-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Maestrando Lic. Ruth Andrea MERIDA, prórroga por el término de 90 (noventa) días más, contados desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo (29-08-23) para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "**FACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO ALIMENTACIÓN INCLUSIVA, DEL PROGRAMA DE REFUERZO NUTRICIONAL COPA DE LECHE, DESTINADO A ESCOLARES CON OBESIDAD, DIABETES Y ENFERMEDADES CELIACA. SALTA CAPITAL, 2.023.**"

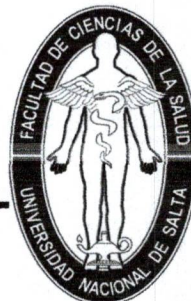


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"

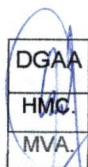


RESOLUCION -CD- N°

687-23

Salta, 06 SEP 2023
Expediente N° 12.782/22

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Ruth Andrea Merida, Mgs. Andrea Paola Cravero Bruneri (Directora), Lic. Julia Silvia Natalia Arias (Co-directora) Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y Carrera Docente y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa